



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

20 SEP 2013

RES. H. N° 1389-13

EXPTE. N° 4.426/09

VISTO:

La elevación realizada por CLAUDIA MARIEL ZALAZAR, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, LU. N° 5.674, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2387 la alumna CLAUDIA MARIEL ZALAZAR, solicita ésta prórroga y fundamenta su pedido indicando que se encuentra en la etapa de finalización de las correcciones solicitadas, cuyo vencimiento se produjo el 27 de julio de 2013, contando con el aval de su Director de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 415-13 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna ZALAZAR, de manera extraordinaria y por única vez, hasta el 7 (siete) de noviembre de 2013;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su Sesión Ordinaria del día 17-09-2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, CLAUDIA MARIEL ZALAZAR, LU. N° 5.674, de manera extraordinaria y por única vez, hasta el 7 (siete) de noviembre de 2013;

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Llc. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO a/c de DECANATO
Facultad de Humanidades UNSa